



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.335/

MAT: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE
FUNCIONES Y CARGA HORARIA
OTORGADAS A PATRICIA
NAVARRETE RAGGA EN LA
ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 10 de Agosto 2015.

VISTOS:

1. Oficio N° 130 de fecha 07.08.15 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.985 de fecha 20.03.15 que autoriza contratación a la Srta. Patricia Magdalena Navarrete Ragga, en la Escuela E-980 "Nivequetén".
3. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** modificación de funciones y carga horaria, otorgadas mediante decreto alcaldicio N° 1.985 de fecha 20.03.15, desde el 03 de agosto de 2015, a la docente que se indica en la Escuela E-980 "Nivequetén", quedando como sigue:

Nombre	Patricia Magdalena Navarrete Ragga
R.u.t.	
Funciones	Encargada de Convivencia Escolar
N° de horas	44 horas
Financiamiento	Gestión

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Alborno
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM/